

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
POR EJERCICIO DEL AÑO 2001**

**A los Accionistas de la Compañía  
GRANIDEA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Super Intendencia de Compañías, cumpro en presentar el siguiente informe del COMISARIO DE GRANIEDA S.A., para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año 2001.

- 1) En cumplimiento de mis Funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
- 2) La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, y, reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y de DIRECTORES.
- 3) La correspondencia, los libros de Acta, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 4) Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmente aceptados, concordante con las normas y practicas contables establecidas por leyes del Ecuador.

Atentamente,

  
Ec. Fernando Cano C.  
**COMISARIO**

Guayaquil, Diciembre 31 del 2001

